

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24378 ZARAGOZA

El juzgado 1.ª Instancia n.º 1 de Zaragoza,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 320/2019 referente a la concursada Inmaculada Pellicer Torrijo, con NIF 25437145L, por auto de fecha 24-7-20 se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

"Acuerdo:

1.-Concluir el presente procedimiento concursal por haber concluido la liquidación.

2.-Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.

3.-Aprobar la rendición de cuentas de la Administración concursal.

4.-Cesar la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

5.-La presente resolución se notificará mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 LC y se dará a la misma la publicidad prevista en el artículo 24.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición."

Zaragoza, 24 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Leticia Palomera Sánchez.

ID: A200032408-1